

INFORMACIÓN **USUARIOS**

DOCUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

Todas las partes firmarán electrónicamente.

LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para firmar un documento es necesario disponer de un **certificado digital** o de un **DNI electrónico**.

Relación de Certificados digitales reconocidos, entre otros:

- ACCV (Generalitat Valenciana)
- FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y timbre).

Para obtener más información pinchar [aquí](#)

¿Cómo firmo un documento?

Algunas de las preguntas que pueden surgir son:

- ¿Qué herramienta debo utilizar para firmar?
- ¿Qué necesito instalar en mi ordenador?
- ¿Cómo uso el DNI electrónico desde mi ordenador?
- ¿Cómo instalo el lector de DNle?

Las respuestas a estas preguntas son:

- Puesto que estamos hablando de firma electrónica, la firma debe realizarse obligatoriamente por medios electrónicos.
- Te puedes descargar una aplicación en tu PC. Por ejemplo, la aplicación **AutoFirma**, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es gratuito. [Descarga AutoFirma.](#)
- También se puede firmar digitalmente a través de aplicaciones como el **Adobe Acrobat**.
- Para firmar con el **DNI electrónico** se necesita disponer de un lector de tarjetas o utilizar un móvil con tecnología NFC.

[A título informativo UPV – Más información en Sede Electrónica UPV: <https://sede.upv.es/>]

INFORMACIÓN **USUARIOS**

CÓMO SOLICITAR TU FIRMA ELECTRÓNICA

A. DNle – Dni electrónico- En Oficinas de Policía Nacional que tramiten DNI's y Pasaporte.

Para más información pinchar [aquí](#)

Dada la situación del COVID 19, las citas previas pueden estar suspendidas, pero si se dispone de DNI con chip, este puede activarse en las máquinas que existen en estos centros para tal fin. Recomendamos consultar previamente.

B. Certificado Reconocido: ACCV (Generalitat Valenciana)

- **Presencialmente en los centros PRU (Punto Registro Usuario)**

En el siguiente [enlace](#) se indica cómo encontrar tu PRU.



Dada la situación del COVID 19, recomendamos consultar previamente si el PRU presta el servicio.

- **De forma online:**

A través de la aplicación APSC, si dispones del DNle (DNI electrónico) u otro certificado. Pinchar [aquí](#)



Informar que, hasta que finalice el estado de alarma COVID 19, se puede obtener un certificado provisional a través de [videoconferencia](#)

C. Certificado reconocido: FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) -Pinchar [aquí](#).

D. Obtención del Certificado Digital desde fuera de España. -Pinchar [aquí](#)

CÓMO TE AYUDA LA UPV A SOLICITAR TU FIRMA ELECTRÓNICA

En el Campus de Vera de la UPV se encuentra un PRU dirigido a estudiantes y personal UPV para solicitar el certificado ACCV - Si no dispones de Certificado Digital, deberás de acceder a tu intranet y solicitar cita previa

Dada la situación del COVID 19, recomendamos consultar previamente si se presta el servicio.

